



Popayan doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: RESCISION POR LESION ENORME DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
Demandante: JOSE RODRIGO DE LA TORRE SOLARTE
Demandado: CATHERINE TAPIA CIFUENTES.
Radicación: 2023-00031-00

Vista el escrito allegado por la Dra. MARCELA ALEGRIA ANTE apoderada judicial de la parte demandada, en la que comunica la imposibilidad de asistir a la audiencia programada dentro del asunto en referencia, en razón a que para el día lunes 12 de febrero de 2024 también le fue programada por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYAN, AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, allegando copia del auto que así lo dispuso por lo cual solicita aplazamiento de la audiencia.

Frente a la solicitud aludida, el Despacho accederá a aplazar la audiencia programada dentro del presente asunto, al encontrar justificado el pedimento, por cuanto se arrima prueba que da cuenta de la manifestación de la petente.

Por lo expuesto, se DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 12 de febrero de 2024, de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR el 6 de mayo de 2024 a las 09:30 a.m., como nueva fecha y hora para la Audiencia inicial en este asunto., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 020 hoy 12 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

